

UNIVERSIDAD DE SUCRE

SINCELEJO – SUCRE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN Nº 63 DE 2018

"Por la cual se hace reconocimiento a un semillero de investigación"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la investigación es una función sustantiva en la misión social de la Universidad de Sucre";
- Que la Resolución No. 65 de 2010 emanada del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los semilleros de investigación";
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión ordinaria del 15 de mayo de 2018 recibió del Ingeniero CARLOS MEDINA MARTINEZ con el visto bueno del director, Ingeniero GUILLERMO GUTIERREZ RIBON del grupo de Investigación "Medio Ambiente y Aguas (GIMAGUAS)" de la Universidad de Sucre, para el reconocimiento del Semillero de Investigación en Geotecnia de la Universidad de Sucre, SIGUS.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, después de revisar la documentación presentada, verificó que el semillero de Investigación SIGUS cumple con los requisitos contemplados en el artículo 6 de la Resolución No. 65 de 2010 de Consejo Académico.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO1° Reconocer el Semillero de Investigación de Geotecnia (SIGUS) adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, cuyo coordinador general es el profesor CARLOS MEDINA MARTINEZ.

ARTÍCULO 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el cuatro (04) día del mes de octubre de 2018

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por) **DAVID DIAZ VILLALOBOS**Secretario Ad-Hoc

Proyectó: Cila Barrios C. Revisó: Heraldo Alviz santos





